



**RESOL. EXTA. Nº 1002 /
SAN ANTONIO, 24/08/2015**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Cecilia García Huidobro**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Cecilia García Huidobro, Coordinadora Movimiento**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Acto por la Vida"
MOTIVO	: Apoyo a la causa por la vida
DÍA	: Sábado 5 de Septiembre 2015
HORA	: Desde las 11:00 a 13:00 hrs.
RECORRIDO	: Bandejon Central de Avenida Barros Luco entre el estadio Municipal y El Supermercado (se movilizan desde el estadio y El Supermercado) Terminando en la Plaza de Barrancas.

2.- La Sra. **Cecilia García Huidobro**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Governadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados (ceciliagh@vtr.net) (rglabbe@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.